



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 29144/2019 (concurso nodocente F.C.M.)

VISTO

- Que, por R.D. N° 2767/2019 se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo categoría 4 (cuatro) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “C” para desempeñarse en la Cátedra de Bacteriología y Virología, Escuela Práctica, de la Facultad de Ciencias Médicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cumplimentado con la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;
- Que, el Jurado interviniente ha emitido su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;
- Lo dispuesto en los Artículos 33° y 34° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso para cubrir para cubrir 1 (un) cargo Nodocente, Categoría 4 (cuatro) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “C”, para desempeñarse en la Cátedra de Bacteriología y Virología, Escuela Práctica, de la Facultad de Ciencias Médicas, turno matutino.

Artículo 2°: Designar por concurso a la Sra. Marina Celeste JUAREZ Legajo N° 47270, en un cargo nodocente de la categoría 4 (cuatro), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3664/7c), para cumplir funciones en la Cátedra de Bacteriología y Virología, Escuela Práctica,

de la Facultad de Ciencias Médicas, turno matutino, a partir del 01 de septiembre del corriente año.

Artículo 3°: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

Artículo 4°: Agradecer al Sr. Veedor Gremial Ariel Lencina Veliz (Legajo N° 42225), agente nodocente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias por su colaboración en las presentes actuaciones.

Artículo 5°: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área de Recursos Humanos.

/smz